

46288 - DI TULLIO ENZO C/ OCCHIPINTI MARGARITA ELENA, WOJTOWICZ GABRIELA NORA, WOJTOWICZ GONZALO PABLO Y WOJTOWICZ RODRIGO ALDO S/ EJECUTIVO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTO:

Por 3 DIAS.-El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, sito en Brown, esquina Colon. Piso 1, Moron (Código Postal 1708), hace saber que en los autos caratulados: **“ DI TULLIO ENZO C/ OCCHIPINTI MARGARITA ELENA, WOJTOWICZ GABRIELA NORA, WOJTOWICZ GONZALO PABLO Y WOJTOWICZ RODRIGO ALDO S/ EJECUTIVO” EXPTE 46288**, que La Martillera AMATULLI CATALINA TERESA NELIDA -Col 2.473 CM., relizará la Subasta ordenada mediante la modalidad electrónica (Ley 14.238) por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 15 de Marzo de 2.021 a las 12:00 hs, finalizando el día 29 de Marzo de 2.021 a las 12:00hs. El 100% del inmueble ubicado en la calle: Frank Loyd Wrigth, esquina Fray Luis Beltrán, B° San Eduardo, Grand Bourg, Pdo Malvinas Argentinas, Pcia de Bs.As. Sup. del lote: 1.435,50mts2. Sup edificada 77mts2. **NOMENCLATURA CATASTRAL: PARTIDA: 133-002335-6, Circunscripción 4, Sección B, Parcela 03, Manzana 28.**-El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizara a través del sitio web. Habilitado por el Maximo Tribunal Provincial. [Http://subastas.scba.gov.ar/](http://subastas.scba.gov.ar/) durante 10 el plazo de 10 dias conforme lo normado por el art.562 del CP.CC. BASE: Según Proveido de fecha 26 de Noviembre de 2020, se fija en la suma de U\$S 110.000, SEÑA: 20 %. COMISION DEL MARTILLERO la comisión del la martillera se fijan en un 4% a cargo de cada parte del producido de la subasta, mas 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador (Art.54.IV Ley 10.973, mod Ley 14.058,) los que se le abonaran a la martillera previo a la firma del Acta de Adjudicación.—LOS OFERENTES: para poder adquirir la calidad de tal, deberá resultar inscriptos en el Registro Judicial con una antelación de minima 3 dias a la fecha de la subasta (art.24.Anexo I Ac3604/12 SCBA). DEPOSITO EN GARANTIA: Quien se postule como oferente debera depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor de tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. la suma equivalente al 5% del valor de la base de la Subasta, siendo dicha suma en valor dólar estadounidenses billete es de :U\$S 5.500.-Debiendo el postulante proceder a su integración mediante deposito en la cuenta Judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco de la provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales, cuenta en moneda DOLARES 5098-5013955 CBU: 0140030428509850139550: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, en la misma moneda que deposito, los mismos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). una vez que se realice la audiencia de adjudicación del Inmueble.-PAGO DEL PRECIO Y POSTOR REMISO: El ofertante ganador deberá depositar la seña del 20% del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado POSTOR REMISO: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta ,por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate , este ultimo perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del preio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art.585, CPCC.).De existir mas de un postor , y habiéndose declarado al vencedor en la puja como “postor remiso”, se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segundo mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, En este caso se lo llamara a ratificar dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera..No se encuentra admitida la compra en Comisión ni la Cesión del Acta de Adjudicación. ACTA DE ADJUDICACIÓN: El Martillero y el Adjudicatario (mejor postor), , deberán hacerse presentes en este juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en la calle Alte. Brown y Colon, Morón Pcia de Bs As , a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el día 07 de Abril 2021 a las 9,30 horas oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de la seña, debiendo comparecer al acto muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía –el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta , En dicho acto , el adjudicatario debera presentar comprobantes de pagos de los honorarios y boleta de depósitos de aportes judiciales de la martillera interviniente

El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

EXHIBICIÓN: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 03 de Marzo de 2021, 12:00 a 14:00 horas en el domicilio del Inmueble.- Para mayor información consultar al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos de la martillera 152-5112935 . Morón 8 de diciembre de 2020

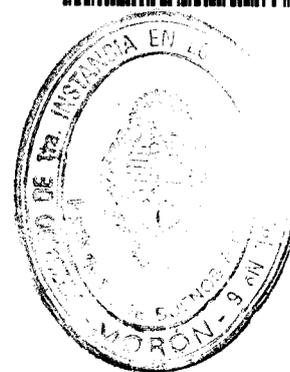
NOTA. El presente deberá publicarse par TRES (3) días en el Boletín oficial y el diario “NOROESTE “ de la localidad de San Martin, Pcia de Buenos

46288 - DI TULLIO ENZO C/ OCCHIPINTI MARGARITA ELENA, WOJTOWICZ GABRIELA
NORA, WOJTOWICZ GONZALO PABLO Y WOJTOWICZ RODRIGO ALDO S/
EJECUTIVO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Aires.-



BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 08/02/2021 12:01:24 - BLANDINO Eduardo Fabian -
SECRETARIO



248900435017572369

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - MORON

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

